



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14476

05/07/2017

41283

AUTOR/A: MARTÍNEZ GONZÁLEZ, José Luis (GCS); CANO FUSTER, José (GCS); MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCS)

RESPUESTA:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), organiza el Programa de Turismo del IMSERSO, servicio complementario de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social, con los objetivos, primero de mejorar la calidad de vida de las personas mayores, además de generar empleo y actividad económica durante la temporada baja turística.

La organización, gestión y ejecución del Programa se contrata con las adjudicatarias de los distintos lotes del procedimiento abierto tramitado al efecto. Son las empresas adjudicatarias las encargadas de contratar a los proveedores de los servicios (comercialización en agencias de viajes, hoteles, transportes, seguros, etc.) que se ofrecen a las personas mayores usuarias del Programa.

Conviene resaltar que en la última contratación, las empresas adjudicatarias ofertaron bajas importantes sobre el presupuesto de licitación, lo que permite considerar que estas empresas disponían de acuerdos o contratos de reserva de plazas con hoteleros que permitían hacer esa baja económica.

La Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT) forma parte del Consejo General del IMSERSO y transmite sus opiniones y recomendaciones. Por otra parte, la Asociación Empresarial de Benidorm, Costa Blanca y Comunidad Valenciana (HOSBEC) ha mantenido reuniones con diferentes instancias tanto del Ministerio como del IMSERSO.

El IMSERSO entiende que los costes estimados de los distintos paquetes turísticos contemplados en los Pliegos son adecuados y suficientes, dado el volumen total de plazas, y que estas se desarrollan exclusivamente durante la temporada baja turística.

Por otra parte, se entiende que el presupuesto actual permite atender adecuadamente a la demanda de plazas potencial de los solicitantes.



El IMSERSO ha tramitado la prórroga de los contratos para la ejecución del programa para la próxima temporada 2017/2018. En esta prórroga se contempla una revisión de los precios para dicha temporada, que se materializará una vez se conozca el incremento estimado del Índice de Referencia para la revisión de precios correspondiente al mes de julio de 2017, para el subgrupo de viajes organizados, en aplicación de la regulación del contrato que, si evoluciona como en los últimos meses, alcanzaría valores importantes.

Asimismo, en breve el IMSERSO iniciará un nuevo procedimiento para licitar el Programa de Turismo del IMSERSO. Para elaborar el marco de la nueva contratación se oirá a todos los sectores implicados en el Programa con objeto de atender, dentro de las posibilidades, las demandas que se consideren adecuadas y convenientes.

Madrid, 03 de octubre de 2017

